

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta u oralmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la reunión.

Taramundi, 21 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Horacio Ángel García Cotarelo.—19.396.

DESARROLLOS ALIMENTARIOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Madrid, calle Capitán Haya, 43 (Hotel Meliá Castilla) el próximo día 17 de mayo a las diecisiete horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados para la primera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y la propuesta de distribución de resultados que arroja la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación, en su caso, del contrato de Auditoría con la firma Vahn & Cía Auditores para el ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones. Redacción del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho al examen o envío gratuito de los documentos contables que se someten a aprobación y del informe de auditoría elaborados sobre los mismos y a formular preguntas y aclaraciones durante la celebración de la Junta sobre los asuntos del Orden del Día.

Madrid, 2 de abril de 2007.—La Secretaria, Cristina Expósito Cabanillas.—19.847.

DEVON ISLAND, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Larrinaga Arechaga.—19.358.

DUNNE STORES ANDALUCÍA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 20 de mayo, a las 12:00 horas, y si procediese, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 21 de mayo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración.

Segundo.—Cualquier otro asunto que sea del interés de al menos el 5% del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Mijas-Costa, 9 de abril de 2007.—El Administrador Único, José Miguel de la Torre y Morín.—19.896.

EDMUNDO BEBIE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Calvet, número 50, 1.º, 2.º, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 15 de mayo de 2007, a las 12:00 horas, o en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 16 de mayo de 2007, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta sobre el destino de los resultados sociales, y gestión del órgano de administración, correspondientes al anterior ejercicio social 2006, cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación del proyecto de escisión parcial de la compañía.

Tercero.—Reducción de capital y de las reservas.

Cuarto.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Designación y reparto de los elementos del patrimonio activo y pasivo de la sociedad escindida a la sociedad beneficiaria.

Sexto.—Régimen fiscal.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de escisión:

Primero.—Denominación y domicilio de las sociedades participantes en la escisión: (i) Sociedad parcialmente escindida: Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, Calvet, número 50, 1.º, 2.º, CIF A 17001108, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 6.648, folio 91, hoja B-72.851. (ii) Sociedad beneficiaria: Es una sociedad anónima cuya constitución fue aprobada unánimemente por el Consejo de Administración en la sesión de 15 de noviembre de 2006 y que se denomina La Farga de Bebie, Sociedad Anónima, domiciliada en Montesquiu

(Barcelona), calle Disseminats La Farga de Bebie, 4, sociedad pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.—Tipo de canje: Habida cuenta que el capital social de la Farga de Bebie, Sociedad Anónima, asciende a cuatro millones doscientos mil euros (4.200.000 euros), se establece que la parte del patrimonio segregado de Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, supondrá un 32,26% del capital social de la Farga de Bebie, Sociedad Anónima. Por tanto, a cambio de la reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, en 3,01 euros por acción, los accionistas de Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, recibirán en proporción a su participación en el capital social, participaciones de la Farga de Bebie, Sociedad Anónima, que supondrán un 32,26% del capital social de esta compañía.

Tercero.—Reparto del activo y pasivo de la sociedad escindida: La escisión implica la segregación de todos los terrenos y bienes inmuebles de Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, cuyo valor neto contable es de dos millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco euros con cincuenta y uno céntimos (2.575.885,51 euros) y su traspaso en bloque a la sociedad anónima denominada La Farga de Bebie, Sociedad Anónima.

Los accionistas de Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, recibirán acciones de La Farga de Bebie, Sociedad Anónima, en proporción a su participación en el capital social de Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, adquiriendo el derecho a participar en las ganancias sociales desde que se produzca el aumento de capital por el traspaso en bloque del patrimonio segregado de Edmundo Bebie.

Como consecuencia de la escisión parcial de su patrimonio y la aportación del mismo a la sociedad beneficiaria, simultáneamente se producirá la correspondiente disminución del capital social de la sociedad escindida Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, así como una disminución de sus reservas de libre disposición.

A tal efecto, y a fin de lograr el reparto del capital social de la sociedad parcialmente escindida Edmundo Bebie, Sociedad Anónima, habida cuenta que el capital social actual de cuatro millones trescientas veintisiete mil doscientos euros (4.327.200 euros) se divide en 720.000 acciones, deberá reducirse el valor nominal de cada una de sus acciones en 3,01 euros por acción, lo que comporta una reducción del capital social en dos millones ciento sesenta y siete mil doscientos euros (2.167.200 euros), así como una disminución de las reservas de libre disposición en cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y cinco euros con cincuenta y uno céntimos (408.685,51 euros).

En consecuencia, la reducción total del neto contable será de dos millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco euros cincuenta un céntimos (2.575.885,51 euros).

Cuarto.—La fecha a partir de la cual las operaciones llevadas a cabo por la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, será el día 1 de enero de 2007.

Quinto.—No procede otorgar ningún derecho ni opción a los que se refiere la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se atribuirá ventaja de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes en la escisión.

Ni tampoco se ha previsto la atribución de ventajas de ninguna clase en la sociedad beneficiaria a los expertos independientes que intervengan en el proyecto de escisión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los mismos. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas, y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Barcelona, 3 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Rovira Solé.—19.277.